

Mendoza ratificó la ampliación del depurador cloacal de Cuadro Nacional en San Rafael

21/01/2026



La obra, financiada con el Fondo del Resarcimiento, demandará una inversión de USD 3.777.270, beneficiará a más de 147.000 habitantes y permitirá duplicar la capacidad de tratamiento del sistema.

El Gobierno de Mendoza confirmó, mediante el Decreto 3179, la ejecución de la obra “Establecimiento Depurador Cuadro Nacional de San Rafael”, al aprobar el convenio específico para su desarrollo. El proyecto será financiado con recursos del Fondo del Resarcimiento de los daños de la promoción industrial y representa una inversión de USD 3.777.270.

La iniciativa tiene como objetivo concluir esta infraestructura estratégica, reafirmando el compromiso provincial de seguir fortaleciendo el sistema cloacal de la región y mejorar la calidad de vida de miles de personas. La obra comenzó a ejecutarse el 28 de junio de 2022, ya supera un tercio de avance y tiene como fecha estimada de finalización el segundo trimestre de 2026.

Se trata de una ampliación imprescindible, impulsada por el crecimiento poblacional sostenido de la ciudad de San Rafael. El sistema actual requiere modernización y mayor capacidad para acompañar esta expansión urbana. Con esta nueva etapa, se beneficiará directamente a más de 147.000 habitantes, garantizando un servicio más eficiente, moderno y respetuoso con el ambiente.

Los trabajos permitirán duplicar la capacidad de tratamiento actual mediante la incorporación de nuevas lagunas, mejoras en la infraestructura e incorporación de tecnología que facilitará la operación y el monitoreo del sistema. Estas acciones asegurarán un tratamiento más adecuado de los líquidos cloacales, de modo que los efluentes devueltos al ambiente cumplan con los estándares exigidos.

La inversión no solo apunta a resolver las demandas actuales, sino que también está pensada para atender las necesidades de las próximas décadas. Una vez finalizada, la planta contará con una capacidad de tratamiento acorde a proyecciones a 20 años, y el equipamiento principal tendrá una vida útil estimada de al menos 25 años.

Además de sus beneficios sanitarios y ambientales, el proyecto contempla un esquema de sostenibilidad económica que permitirá recuperar parte de la inversión en un plazo razonable, sin comprometer el acceso al servicio.

En este sentido, la obra consolida una infraestructura estructural clave para San Rafael, que da respuesta a un

problema presente y también anticipa y prepara al departamento para un crecimiento ordenado, saludable y con mayor calidad de vida para todos sus habitantes.

El proyecto fue evaluado y priorizado por la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, en el marco del esquema de administración del Fondo del Resarcimiento, y cuenta con el aval de los organismos técnicos y financieros correspondientes. La ejecución estará a cargo de Aysam, en articulación con el Gobierno provincial.

Esta ratificación se enmarca en la política provincial de inversión sostenida en obras de saneamiento, orientada a garantizar servicios esenciales, promover un desarrollo territorial equilibrado y mejorar la calidad de vida.

